

Acta de la Sesión Ordinaria número 21 (veintiuno) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 08:05 (ocho horas con cinco minutos) del día 9 (nueve) del mes de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), celebrada en el Salón de Cabildos del edificio de la Presidencia Municipal de Guanajuato. - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 21 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradeciendo desde luego la presencia de los síndicos y regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación; ciudadanos que nos acompañan en este Salón de Cabildos. Siendo así, le solicito señora Secretaria se sirva dar inicio a esta sesión y proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todas y todos. Por instrucciones del señor Presidente Municipal, procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, doy cuenta que existe quórum legal con 14 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora Secretaria, proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Dispensa de la

lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 20 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 30 de agosto de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 4. Presentación del Proyecto de Acuerdo que propone el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de resolver sobre la solicitud de renovación del permiso de uso y aprovechamiento de la vía pública con venta de alimentos y bebidas, en el establecimiento de propiedad del actor denominado Casa Valadez, ubicado en Jardín Unión número 3, zona centro de la ciudad de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 5. Presentación del Primer Informe de Gobierno del trienio 2021-2024, al que se refiere el artículo 76 fracción I, inciso f), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 6. Toma de protesta de las personas que habrán de fungir como Consejeros Ciudadanos del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública del municipio de Guanajuato, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública del Municipio de Guanajuato, relativo al Punto de Acuerdo con clave y número CSPTyM-002-2021-2024, aprobado por el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en su sesión ordinaria número 19, celebrada el 04 de agosto del 2022, específicamente en el punto 6 del orden del día. 7. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 8. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 9. Asuntos generales; 10. Clausura de la sesión. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por 14 votos.
Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretaria. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

----- **3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 20 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 30 de agosto de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.-**

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 20 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 30 de agosto de 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos es su participación? -----

Paloma Robles Lacayo: Solicitud de modificaciones al documento Secretaria. -----

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? -----

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para que dé cuenta al Pleno de la presencia del Regidor Marco Antonio Campos Briones. -----

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí señor Presidente. Doy cuenta de la presencia del Regidor Marco Antonio Campos Briones, bienvenido señor Regidor, buenos días. Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, con su intervención. -----

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. En la página 5, renglón 15 de abajo hacia arriba, solicito que se sustituya la palabra erradicó por la palabra radicó; en la página 11, del renglón 2 de arriba hacia abajo, está la frase, propuesta que tiene y solicito que se sustituya por propuesta que atiende; en el renglón 22 de esa misma página, solicito que se sustituya la palabra originaria por originada, en la página 25, en el renglón 5 está la frase, *lo que tendría qué* y solicito que se quite el acento de la segunda palabra que y en el renglón 13 de esta misma página dice: *El municipio tendría qué suscribir* y nuevamente solicito que se quite el acento de la palabra que entre la palabra tendría y la palabra suscribir por favor. -----

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que si señora Regidora, atendemos su petición. Una vez concluida esta participación, consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Le informo señor Presidente que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados

por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

4. Presentación del Proyecto de Acuerdo que propone el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 77, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de resolver sobre la solicitud de renovación del permiso de uso y aprovechamiento de la vía pública con venta de alimentos y bebidas, en el establecimiento de propiedad del actor denominado Casa Valadez, ubicado en Jardín Unión número 3, zona centro de la ciudad de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, se refiere a la presentación del Proyecto de Acuerdo que propone el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 77, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de resolver sobre la solicitud de renovación del permiso de uso y aprovechamiento de la vía pública con venta de alimentos y bebidas, en el establecimiento de propiedad del actor denominado Casa Valadez, ubicado en Jardín Unión número 3, zona centro de la ciudad de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Informo a todos ustedes que previamente ha solicitado registro de participación el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. ¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra? Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer manifestaciones en el sentido de mi voto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor, queda registrada su participación. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: El mismo propósito Secretaria, por favor. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, ha quedado registrada. Enseguida cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Gracias, muy buenos días a todos. Expongo ante este Pleno y ante los ciudadanos que nos acompañan y que nos siguen en las redes sociales, los antecedentes más relevantes del caso que votaremos; los acuerdos planteados y el sentido de mi voto. Respecto

a los antecedentes, en fecha 26 de mayo de 2010, el Ayuntamiento autorizó el otorgamiento del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública para la colocación de sillas y mesas en el establecimiento Casa Valadez, en una superficie de 48.60 m², procediendo entonces el Presidente Municipal Nicéforo Guerrero, a la expedición del permiso en fecha 1º de julio de 2010. En fecha 04 de enero de 2013, Casa Valadez solicitó la renovación del permiso en la misma superficie de 48.60 m². En fecha 19 de noviembre de 2015, el promovente presentó ante la Dirección de Fiscalización y Control, solicitando la regularización del permiso y en respuesta se le requirió por parte de Fiscalización, a efecto de regularizar el proceso que debería de regresar al estado original en que se otorgó el permiso e indicando al promovente que resultaba indispensable proporcionar los requisitos que señala el artículo 14 del Reglamento. Las irregularidades detectadas principales que estaban fuera del permiso, era que los toldos adosados que estaban en las fachadas; obstrucción de la banqueta; ocupación mayor a la autorizada, aproximadamente 18 m² adicionales, así como un tapanco permanente sobre el cual estaban las mesas y sillas. Derivado de lo anterior se le volvió a requerir por oficio a Casa Valadez la integración de los documentos que señala el artículo citado, dando como fecha final el 15 de diciembre de 2015 para dar cumplimiento, lo cual no aconteció y a través nuevamente de un oficio el 1871/2015 por tercera ocasión, se le requirió al promovente a efecto de integrar la documentación solicitada. Derivado de un escrito de fecha 16 de diciembre de 2015, Casa Valadez acompañó diversos documentos para dar trámite a su solicitud y, resultando con ello que la Dirección de Fiscalización remitiera la solicitud a las diversas áreas de la administración que señala el Reglamento de la materia a efecto de solicitar su correspondiente opinión. Con base en las opiniones vertidas, la Dirección de Fiscalización a través de un oficio requirió nuevamente al solicitante a efecto de regresar al estado original del permiso otorgado ya que se detectaron diversas irregularidades que hemos mencionado con anterioridad. Finalmente, en 2016, el 26 de agosto, a partir de las opiniones vertidas por las áreas, así como la opinión del INAH Guanajuato, resolvió el Presidente Municipal Edgar Castro, la no otorgación del permiso solicitado. Inconforme con tal determinación, a partir de ahí Casa Valadez promovió una demanda de amparo ante el Juzgado Segundo de Distrito, el cual después de diversas resoluciones y correspondientes impugnaciones, el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa resolvió el recurso de revisión el cual establece que el amparo se concede a efectos de requerir a las autoridades responsables lo

siguiente: Que el Presidente Municipal deje insubsistente la resolución contenida en el oficio PMG/665/2016, como quien dice, quedemos como si no hubiera existido tal negativa de renovación en agosto de 2016 del Presidente Edgar Castro, resolviendo conforme a lo expuesto por el artículo 21 del Reglamento, es decir, que previo pago de derechos y satisfacción de requisitos se resuelva como una renovación y esta es la clave de lo que vamos a resolver el día de hoy en este punto de acuerdo, resolverlo como renovación y no como un nuevo permiso. Derivado de lo anterior y en cumplimiento a la ejecutoria de amparo, el Presidente Municipal Alejandro Navarro ya en 2019 negó la renovación del permiso solicitado e inconforme Casa Valadez con dicha determinación, interpuso demanda ante el Tribunal de Justicia Administrativa, en términos concretos, el Tribunal de Justicia Administrativa resolvió declarar la nulidad del acto reclamado a efecto de que la solicitud original del 2016, sea remitida al Ayuntamiento y que este último sea quien resuelva sobre la renovación o no del permiso y no el Presidente Municipal. De los anteriores antecedentes se desprenden dos cuestiones relevantes que es lo que lo resume; uno, la propuesta de acuerdo resuelve la ejecutoria del amparo 620/2016 consistente en que la solicitud sea tratada como renovación y no como un nuevo permiso, y dos, la propuesta de acuerdo resuelve la sentencia del Tribunal de Justicia Administrativa 1180 de la 3ª Sala/19, al establecer que sea el Ayuntamiento y no el Presidente Municipal quien resuelva respecto a la renovación o no del permiso. Respecto a los aspectos relevantes de este proyecto de acuerdo según el criterio del Tribunal Federal del reglamento de la materia, establece que del artículo 14 al 17 de dicho Reglamento se regula el otorgamiento de un nuevo permiso y en el artículo 21 se regula la renovación del mismo, siendo necesario únicamente satisfacer los requisitos del diverso numeral 14 a efecto de que proceda a dicha renovación requisitos que no fueron cumplidos en su totalidad, según se describe a detalle en el cuerpo del punto de acuerdo. Así pues, el presente proyecto de acuerdo resuelve la solicitud original del 11 de diciembre de 2015, señalando que, atendiendo a dicha solicitud, se incumplieron los siguientes requisitos: Uno, no cumplió en tiempo y forma con el pago de productos correspondientes en la fecha de ingreso de la solicitud como marca el reglamento; dos, no cumplió con los siguientes requisitos: Croquis de localización del espacio solicitado; nombre de la calle con ubicación, anchura y distancia a la esquina próxima, y los planos del estado actual indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble en que se localiza el establecimiento e identificación del sitio específico que se

pretende ocupar, pero sobre todo, en la solicitud de renovación de fecha 11 de diciembre de 2015, el promovente modificó el horario de funcionamiento y la superficie originalmente autorizada en el permiso del año 2010, ya que en este último estaba autorizada una superficie de 48.60 m² y en la solicitud de 2015, pretenden una superficie de 65.34 m² y un horario diferente, razón por la cual se tiene el criterio de que en la forma en que lo solicitó no es una renovación, sino un nuevo permiso, no cumpliendo con los requisitos que se marcan para dicha situación. Para la renovación tuvo que realizarse la solicitud en los mismos términos en que fue autorizado originalmente. Con este punto de acuerdo se cumple la sentencia del Tribunal de Justicia Administrativa, respecto a que la autoridad que debe de determinar el otorgamiento o no de la renovación, es este Pleno del Ayuntamiento y no el Presidente Municipal y también se cumple con la ejecutoria del amparo que estableció los lineamientos con los cuales debe resolverse, es decir, como una renovación en los términos del artículo 21 del Reglamento, a satisfacción de los requisitos del numeral 14 del mismo, por tanto, el sentido de mi voto será a favor del punto de acuerdo en el cual se establece el no otorgamiento de la renovación, la renovación se niega por el no cumplimiento de algunos requisitos del numeral 14, así como la variación del permiso original en cuanto a superficie ocupada y el horario de operación a los cuales en múltiples ocasiones se le requirió a efecto de satisfacerlos y el promovente fue omiso en cumplirlos. Con este punto de acuerdo nos pronunciaríamos como Ayuntamiento en cuanto al procedimiento de renovación, no otorgándola, sin embargo, si después de que cause estado este proceso el promovente inicia de nuevo su proceso de permiso como nuevo y cumple con todos los requisitos que el reglamento marca, podría ser acreedor al mismo. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor, Enseguida cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias señora Secretaria. Nuevamente buenos días a todos los compañeros que integramos este Pleno; ciudadanía y medios de comunicación. Agradezco los antecedentes que tuvo a bien nombrar mi compañero Carlos Alejandro Chávez Valdez que era parte de mi intervención, el poder centrar y precisar que es lo que se está decidiendo en este momento dentro del Pleno del Ayuntamiento. Creo que ha quedado muy claro en donde estamos decidiendo sobre un asunto que tiene un antecedente jurídico de administraciones pasadas y en donde los tribunales tanto federales en resolución de juicio de amparo como Tribunal Estatal de Justicia Administrativa han determinado que le

competite al Pleno decidir sobre la designación o no de la renovación del permiso que la solicitante en un momento requirió como bien lo menciona mi compañero Carlos, existe una confusión en cuanto a los procedimientos en llevar a cabo la solicitud de un nuevo permiso o la renovación del mismo. En este sentido, yo veo acorde a lo ordenado por el Tribunal Federal y por el Tribunal de Justicia Administrativa con el proyecto propuesto y en ese sentido mi voto sería a favor de no otorgarle la renovación del permiso, precisamente porque faltaron algunos requisitos por cumplir en términos de lo que establece el propio reglamento. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Anticipo mi voto a favor y quiero hacer una semblanza histórica del origen del Jardín de la Unión. En 1662, se estableció en Guanajuato la orden de Alcantarinos, creada es una reforma de la orden Franciscana desarrollada por San Pedro de Alcántar caracterizada por su extrema austeridad. Ellos llegaron a Guanajuato porque algunos miembros de la sociedad civil se lo solicitaron al Rey, crecía la población y tenían algunas insurrecciones que pusieron en riesgo el orden, la paz y la tranquilidad en la que vivía Guanajuato; llegan los Monjes y fundan el Convento y el templo Dieguino. Ese espacio que hoy conocemos como Jardín de la Unión, en su momento fue el portal de peregrinos y el Convento de los Alcantarinos se dedicaba a ofrecer paz espiritual a la población, a sosegar el espíritu. Cuando llegan las leyes de reforma desde luego hay una desamortización de los bienes del Clero, corresponde al señor Susano levantar el inventario de los bienes que estaban adjudicados originalmente al Convento y el Convento como ustedes saben, pasa a formar parte de la Nación y en fin, ese inmueble del Convento llegaba hasta lo que hoy conocemos como Casa de Moneda aun hoy en su interior hay una pequeña placa que habla de la advocación a María y que nos revela su origen, todo eso ocurre a partir de 1662; en 1780 se da este encajonamiento del río y este cambio de la altura de la ciudad cuando perdemos cinco metros y esto se da porque la población ya estaba exhausta de padecer los efectos de las inundaciones, entonces hay un consenso entre la población y el gobierno y se toma esta determinación, afortunadamente ya estaban muy avanzados los trabajos de rehabilitación del templo, así que fue muy sencillo solamente recorrerle el piso, sin embargo se pierde el primer nivel del Convento Alcantarino.

Entonces en 1861, con este paquete de las leyes de reforma ese portal de peregrinos se llama a partir de ese momento Jardín de la Unión y tuvo ese mismo propósito de ser un centro de congregación social, es decir, el Jardín de la Unión siempre ha sido un espacio público y hoy por hoy va a seguirlo siendo, coincido con el Presidente Municipal, es muy importante que se respete el estado de derecho, no se han cumplido los requisitos pero además la esencia de ese lugar es pública, nuestros ancestros indígenas operaban bajo otro esquema, bajo otra lógica y para ellos lo público era tan importante como lo privado, incluso más y mientras tomemos decisiones en ese sentido, es altamente probable que no nos vamos a equivocar. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora Regidora. Regidora Paloma Robles Lacayo. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el acuerdo de referencia, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando la mano, quienes estén por la afirmativa. Le informo señor Presidente, que el acuerdo ha sido aprobado con 14 votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén por la negativa, favor de levantar su mano si es tan amable. Señor Presidente, le informo que se contabilizó el voto en contra de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, por lo tanto el acuerdo ha sido aprobado por 14 votos.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias señora Secretaria. Si es usted tan amable de continuar con el desahogo del siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - 5. Presentación del Primer Informe de Gobierno del trienio 2021-2024, al que se refiere el artículo 76 fracción I, inciso f), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. El siguiente punto, corresponde a la presentación del Primer Informe de Gobierno del trienio 2021-2024, al que se refiere el artículo 76 fracción I, inciso f), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso,

aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto Secretaria. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: En el mismo sentido Maestra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿en qué sentido es su participación? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: En el mismo sentido Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrado señor Regidor. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Patricia Preciado Puga: En el mismo sentido señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí Regidora, queda registrada. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: En el mismo sentido Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada señora Regidora. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Manifestar el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, ¿en qué sentido es su intervención? - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Para un posicionamiento y argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor, ha quedado registrado. Damos paso a las intervenciones. Cedo el uso de la voz a la señora Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. De manera general al revisar el documento, mejor dicho desde antes y al aproximarme a él llegué con una pregunta y esa pregunta subsiste después de haberlo visto y es la siguiente: Yo creo que las acciones se tendrían que medir en tres escalas, las acciones de la administración pública municipal, como ustedes saben en el mes de diciembre de 2021, el Pleno del Ayuntamiento decidió una distribución presupuestal asociada a matrices de indicadores y estas matrices de indicadores no se consignan en el cuerpo del documento, esa es la primera escala; la segunda es el Programa Municipal de Gobierno 2021-2024, esas variables si se miden y la otra que quizá sea la más importante es la del Plan Municipal de Desarrollo 2040 que tampoco veo reflejado, entonces este documento al parecer es una radiografía de las acciones que

ha desarrollado la administración municipal que tendrían que estar orientadas por estos tres parámetros, sin embargo solo nos medimos en uno, por consecuencia no estoy en posibilidad de otorgar un voto favorable. Por otra parte como ustedes saben, hay varios modelos de indicadores, considero que el más relevante es el de impacto el que tiene que ver con los cambios sustanciales y significativos que percibe la población en su cotidianidad, es lo que esperan de nosotros y eso tampoco se ve reflejado en el documento; por otra parte considero que la función de un representante popular es cuidar los intereses de la ciudadanía antes de cometer actos de fe y pese a que lo solicité no se me dio la oportunidad de conocer la evidencia documental que respalda ese conjunto de números que representan este informe. Mi voto de ninguna manera descalifica el trabajo de un conjunto de personas, algunas de ellas capaces y comprometidas de la administración pública municipal, sin embargo, no es el perfil de la totalidad y en respeto a la representación social que ostento y a la exigencia de rendición de cuentas, mi postura es en sentido negativo. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora. Enseguida tiene el uso de la voz la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias Maestra. Muy buenos días compañeras y compañeros del Honorable Ayuntamiento; ciudadano Presidente Municipal Alejandro Navarro; público que nos acompaña, gracias a todos por estar aquí. El informe que se pone a nuestra consideración, evidentemente está lleno de falacias, no se informa la realidad de lo que ha pasado en este casi un año de gobierno, razones por las cuales votaré en contra este proyecto. Aprovecho mi intervención para señalar qué es lo que no se informa en este documento que se pone a nuestra consideración. Este gobierno por primera vez discriminó una fuerza política y desconoció a la democracia, se violentó la ley a pocas horas de haber protestado cumplir y hacer cumplir la ley pues se negó el reconocerme como fuerza política, aun cuando mi lugar lo gané legal y democráticamente en las urnas y que represento a un sector de la población, grande o pequeño como se quiera ver y esa representación no se puede desconocer, se tuvieron que promover juicios para aplastar la intolerancia del Alcalde. Así las cosas, desde el día uno se desconoció a una fuerza política importante que ganó su lugar en las urnas y quisieron desconocer en la mesa, lo que logramos el pasado domingo 6 de junio del año 2021 y con esas actitudes por primera vez en la historia de Guanajuato y a través de la legalidad se logró la nulidad de una sesión de Ayuntamiento

por la soberbia del Alcalde, en fin, tema pendiente. Por otro lado, en este informe tampoco se habla de la inseguridad que desde que inició este gobierno los homicidios se dispararon en un quinientos por ciento, la percepción de inseguridad ha ido en aumento al grado de que hoy por hoy siete de cada diez guanajuatenses nos sentimos inseguros y no lo digo yo, lo dice el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Tampoco se habla del fallido Museo de las Momias y las improvisaciones, por ejemplo, haber puesto una rueda de la fortuna en pleno centro histórico de la ciudad que evidentemente se tuvo que retirar por no haber hecho las cosas conforme a derecho. Otro de los aspectos que no se reconoce en este informe, es el desprecio por las mujeres en un Ayuntamiento integrado mayoritariamente por mujeres, porque somos nueve mujeres y seis hombres, al menos cuatro de las nueve mujeres que integramos el Ayuntamiento no tenemos ninguna presidencia ni secretaría en comisión, mientras que los varones cuentan hasta con dos presidencias como es el caso del Síndico y dos Regidores de Acción Nacional con lo que se demuestra que en este gobierno se replican estereotipos de géneros; se replica la ideología en donde todos los intereses cuentan, menos el de las mujeres, lamentablemente. El desprecio por las mujeres también es palpable en los titulares de la administración pública, existen dieciocho dependencias importantes de las cuales cuatro encabezan mujeres y los catorce restantes los varones, aún más lamentable. Al momento de designar a los consejeros del SIMAPAG, se designaron cuatro hombres y una mujer, un infortunio o desgracia, no sé cómo llamarlo. Todos estos indicios comprueban que este gobierno tiene el sello distintivo de favorecer a los varones por encima de las mujeres y las leyes a nuestro favor. ¿Cómo estamos en transparencia?, tajantemente para llorar. El Instituto de Acceso a la Información Pública el 24 de noviembre de 2021, resolvió que este gobierno se encontraba en incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. Otra cuestión, ¿Cómo estamos en Derechos Humanos?, este gobierno es un gobierno represor, un gobierno alejado del pueblo que sesiona de forma virtual y encima bloquea en las redes sociales del municipio la libre expresión de las ideas de los ciudadanos, además este gobierno recibió ya una recomendación en materia de Derechos Humanos por actos discriminatorios, la Procuraduría de los Derechos Humanos emitió una serie de lineamientos y, ¿Qué se ha hecho?, absolutamente nada. En el Jurídico se pierden nueve de cada diez juicios con lo que se queda demostrado que este gobierno piensa en grande, pero para violentar la ley. El sello distintivo de esta administración son las adjudicaciones directas en donde las contrataciones por adjudicación directa suceden en noventa y

nueve de cada cien contratos, fomentando la desigualdad de oportunidades entre las empresas que promueven sus productos y servicios. La adjudicación directa tristemente deja ver la corrupción que existe en nuestro municipio. Finalmente, considero que existe opacidad en la Tesorería Municipal, en diciembre del 2021 se le encomendó a la Tesorera presentar un informe en el mes de febrero respecto de los movimientos realizados para el cierre del año fiscal, informe que nunca cumplió en tiempo y forma y que cuando un Regidor le pide la información, la Tesorera pide que se le justifique para qué lo necesita, anulando la autoridad que revestimos las regidurías y negando la importancia y efectividad de las funciones que deben ejecutar por lo que la Tesorera ha incumplido la ley. Existen más elementos por los cuales no aprobaré el informe, sin embargo, destaqué las situaciones más relevantes que no se comentan en el informe, por eso voy a votar en contra. Señor Alcalde, informe bien y sino no informe, hoy el pueblo de Guanajuato se lo está demandando. Muchas gracias, es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora. Enseguida cedo el uso de la voz Enseguida cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias señora Secretaria. Solicité el uso de la voz para manifestar el sentido de mi voto el cual dividiré en dos aspectos, un aspecto cien por ciento con ese sentir social y otro desde un punto de vista jurídico y en cuanto a un sentido de responsabilidad. En cuanto a la primera de ellas relativa a consideraciones de carácter social, refiero que como Regidor y representante popular ante este Órgano Colegiado, de acuerdo con las manifestaciones que la propia ciudadanía me ha realizado en los momentos en que he tenido la oportunidad de recorrer nuestros barrios, callejones y comunidades y en lo personal, no concuerdo con la visión ganadora y sensacionalista que se pretende presentar en el presente informe; en dicho documento se presenta una filosofía de la administración pública que a la letra se escucha bien, lo dijo mi compañera hace unos momentos, pudieran entenderse como falacias aquello que parece correcto pero que en realidad faltan circunstancias por mejorar. Sin lugar a dudas que había el ejemplo dentro del informe, se nos habla de una gobernanza eficaz cuando hemos tenido que modificar en reiteradas ocasiones la presupuestación municipal que se supone tiene un proceso de planeación objetiva a partir de indicadores también como ya lo refirió mi compañera Paloma Robles Lacayo; también se habla de participación ciudadana y de su organización

para la formación de políticas públicas cuando todas las decisiones son tomadas por un grupo político mayoritario sin llevar a cabo los mecanismos de consulta que hemos propuesto y esto por poner algún ejemplo, ocurrió en la designación de los delegados y delegadas de nuestras comunidades municipales, en donde por lo menos en lo personal no se tomaron en consideración nuestras propuestas. Se habla de Derechos Humanos y también ya se mencionó, tenemos casos de violación dentro de nuestra administración pública al propio personal o ex personal de la misma y sobre todo también con la afectación a los ciudadanos; también queda mucho que afinar para hacer coincidir lo que se dice y lo que se hace con lo que es el reflejo social. En materia de seguridad, la ciudad de Guanajuato se encuentra en una situación alarmante en donde poco a poco avanzamos hasta convertirnos en una ciudad intranquila para sus habitantes y quienes nos visitan, este es un tema por demás preocupante, que día a día desafortunadamente ha ido creciendo y en donde también debemos de redoblar esfuerzos y poder dar los resultados que la ciudadanía nos exige. Por su parte, la gente de nuestro municipio también me ha comentado la deficiencia en los servicios públicos, no hay suficiente agua ni seguridad en nuestras comunidades, esa es nuestra realidad. La recolección de basura no se da abasto en todas las zonas de nuestro municipio; el alumbrado público no llega a las zonas más alejadas de nuestra ciudad y esto solo por mencionar algunos ejemplos de manera enunciativa; tampoco desde la administración se ha apoyado de manera y en buena medida al deporte y a nuestros deportistas; también me han comentado de viva voz que sufren de carencias por falta de apoyo de las autoridades municipales para las participaciones en sus competencias y en sus entrenamientos; no podemos llegar a reconocer a un deportista cuando ya es reconocido por todos debemos de apoyarlos e impulsarnos para que lleguen y puedan obtener esos reconocimientos. Por todas estas exigencias sociales sin duda, dejan de manifiesto que hay muchos puntos que trabajar de los cuales ocuparnos y, por el contrario, muy poco qué presumir en este ejercicio de rendición de cuentas, siendo que las exigencias de la ciudadanía deben de ser nuestros parámetros de medición respecto en dónde nos encontramos y hacia dónde hay que trabajar. Sin embargo y sin perjuicio de tales manifestaciones de índole social y personal, ocupándome de consideraciones jurídicas y con antecedentes en resolución en diversos casos ante Tribunales Electorales, resulta necesario precisar que en términos de lo establecido por el artículo 76, inciso f) de nuestra Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, este

Ayuntamiento de Guanajuato es competente para aprobar anualmente el Informe del Estado de Guarda la Administración Pública Municipal el cual será rendido por conducto del Presidente en sesión pública y solemne, precepto del cual se observa un doble momento en cuanto a la actuación de esta autoridad, siendo el primero de ellos el aprobar o no el informe de la situación que guarda la Administración Pública para en un segundo momento pueda rendirse el mismo a todos nuestros ciudadanos de Guanajuato y sean ellos quienes puedan realmente evaluar, circunstancia en la que ante el supuesto de no aprobarse impediría la materialización del segundo supuesto del referido precepto que sin duda y desde mi visión personal es el más importante y que consiste en dar a conocer a la ciudadanía lo que se ha realizado dentro de la Administración Pública, siendo así, ante el imperativo de la Ley Orgánica y Pleno del Ayuntamiento concatenado con su interpretación gramatical y sistemática, de acuerdo con los principios de gobierno abierto, es decir, los principios de transparencia de la información y rendición de cuentas y evaluación en el desempeño, considero que este Ayuntamiento tenemos la responsabilidad de aprobar el informe que se presente ante nuestras circunstancias para que se dé la oportunidad de que la ciudadanía conozca cual es el estatus actual de lo que se realiza dentro de la administración pública, en qué se está gastando su dinero y como se están cubriendo sus necesidades para que a su vez sea la misma ciudadanía quien evalúe para bien o para mal el desempeño de la administración. Considero que el aprobar este informe no significa que estemos o no de acuerdo al cien por ciento con las circunstancias y acciones que se han hecho dentro del gobierno municipal, ni siquiera que estemos de acuerdo en compartir o no las estrategias o políticas públicas implementadas, no obstante el informe que hoy se nos presenta, advierto, se encuentran resultados tales como directrices gubernamentales que en términos jurídicos debe de contener, por tanto, este ejercicio de rendición de cuentas debe de ser puesto a consideración de la ciudadanía para darles la oportunidad de que se enteren de lo bueno y de lo malo y no nosotros prejuzguemos el actuar de la administración pública, sino que seamos responsables con esa obligación que tenemos, de que sean los ciudadanos en un ejercicio y en una participación ciudadana quienes puedan evaluar lo que en esa rendición de cuentas y en esa sesión solemne vaya y se les presente de su conocimiento. Sin lugar a dudas que faltan muchas cosas por hacer y por informar. En virtud de tales circunstancias, como Regidor advierto y que la propia gente manifiesta, es que en un ejercicio de congruencia y atento a los principios de legalidad y

de gobierno abierto, votaré a favor de que la administración pública se responsabilice de lo que ha hecho, así como de lo que no ha hecho y presente el informe del estado actual que Guarda la Administración Pública Municipal en los términos propuestos. No queda duda que dentro de este Pleno hemos tenido observaciones de lo que se refiere y de lo que consideramos que no se refiere dentro del documento y ese es el ejercicio del cual yo estoy a favor que pueda realizar la ciudadanía, que la ciudadanía conozca lo que se va a rendir para que pueda manifestar y hacer su propia determinación de qué se ha hecho bien, qué se ha hecho mal o qué no se ha hecho a final de cuentas. Nada más para cerrar, poner el antecedente de que esta circunstancia en donde no se ha aprobado el informe por parte de los Ayuntamientos, ya existe determinación de los Tribunales Electorales en el sentido de que con independencia de que se esté o no de acuerdo con el contenido de lo que se informa, sin lugar a dudas es lo que se ha realizado y lo realizado ya no se puede modificar y no obstante eso, no se le puede privar al ciudadano de que conozca del informe de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, dichas determinaciones han concluido en donde se obliga a los Plenos del Ayuntamiento a que con independencia de que coincidan o no con lo que se está informando, informen a la ciudadanía lo que se ha realizado y se ha trabajado para que a partir de eso se pueda mejorar y perfeccionar. En ese sentido mi voto sería a favor de que se informe a la ciudadanía el estado actual de la administración pública. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. En relación a este punto del orden del día en el documento que se presenta, veo algunas acciones encaminadas a la zona sur de la ciudad y algunas comunidades como Campusano, El Zangarro, Saucedá, Santa Teresa, Los Nicolases, El Rodeo, lo cual me da mucho gusto por el beneficio que pudieron recibir, sin embargo, a callejones, barrios y colonias populares no les tocó la misma suerte ya que en un punto, vamos a decir en el apartado de obra pública, se presenta información sobre estudios y proyectos que se realizarán con los recursos que se redireccionaron apenas el mes pasado. Retomando el tema de la saturación de los panteones que comenté en la sesión anterior, el mismo documento dice que catorce de ellos están saturados y que una comunidad, no dice cual, tiene interés en donar terreno para la creación de un nuevo panteón pues esto es algo intangible; no enunciaré cada uno de

los casos que identifiqué en el documento, pero sí puntualizo que no se hace referencia a resultados claros que permitan identificar avances en los objetivos de desarrollo social; cubrir las necesidades de la población pareciera imposible, pero es urgente fomentar mucho más la participación social con programas que acrecienten la integración de la sociedad, atendiendo sus necesidades, implementando políticas públicas que impacten en su entorno, es necesario escuchar a la ciudadanía, priorizar necesidades y promover la colaboración ciudadana para lograr resultados legitimados por la misma población. No estoy en contra de informar, al contrario, el pueblo lo juzgará. Por lo anterior, anticipo que mi voto será en contra. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora Patricia Preciado Puga. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias. Aprovecho la ocasión para saludarles de nueva cuenta y antes de iniciar mi intervención quisiera también aprovechar para agradecer a las personas que trabajan en la administración pública municipal como bien lo mencionó la Regidora Paloma, sin duda hay muchos elementos que nos ayudan a contribuir en mejorar la calidad de vida de las y los guanajuatenses y esto que estamos presentando el día de hoy de alguna manera es un reconocimiento también a lo que ellos han realizado con su trabajo día con día, sin embargo, no puedo dejar de lado varias de las observaciones que ya han sido realizadas y para no ser reiterativa, quisiera iniciar mi punto mencionando que debemos admitir que aunque sí se han realizado cosas, no todo se ha atendido, sectores específicos de la administración que desde la asignación de recursos fueron dejados de lado y a lo largo del año fueron proporcionalmente menos favorecidos que las direcciones estrella de la administración hoy presentan carencias importantes que se reflejaron en el informe. Es cierto que no puede atenderse todo al mismo tiempo, puesto no existe recurso suficiente para cumplir con estas tareas, pero tampoco es óptimo centrarse en las mismas problemáticas de siempre, las que todos los gobiernos atienden porque son vistosas y no tardan años en reportar resultados, descuidando aquéllas acciones que son urgentes y que no mostrarán su óptimo desempeño en el corto plazo aunque sean estas las acciones que más contribuirán en mejorar la calidad de vida de las y los guanajuatenses. Por lo anterior, la gran ausencia en este informe de gobierno es el compromiso por cumplir con los objetivos que el municipio tiene cada que inicia el año como ya se mencionó con el

Plan Municipal de Desarrollo. La presentación descriptiva de cifras no nos contextualiza respecto a lo que aún está pendiente; no visibiliza en términos de proporcionalidad, las acciones municipales que no se inclinan hacia un solo lado de la balanza. Al exponer únicamente lo que sí se ha hecho, desconocemos puntualmente todo aquello que no se ha realizado, lo que no se nombra, no existe, lo que no existe, no puede ser medido, por tanto no puede ser evaluado y este es el punto al que pretendo llegar, aspiramos a ser una administración de vanguardia en transparencia, en gobernanza, quiero pensar que en una gestión basada en resultados, la información de este primer año, no nos presenta nada certero de qué tanto hemos cumplido con los objetivos que nosotros nos fijamos, no se correlaciona ni una sola cifra con el presupuesto basado en resultados, no se presenta cuánto se avanzó en los parámetros, indicadores estratégicos y de gestión, es decir, no se señala si el rendimiento de las direcciones es mejor que las administraciones pasadas, no sabemos en cuales tenemos áreas de oportunidad para entonces poder atenderlas y que la ciudadanía reconozca que estamos dispuestos a atender esas deficiencias dentro de la próxima planeación presupuestal y de gestión de cara a los dos años que nos restan como administración. Desde 2008 con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se enfatizó la tarea de que la federación, los estados y los municipios administren el recurso público con eficiencia, eficacia, economía y transparencia y honradez, lo que intrínsecamente implica que la valoración objetiva del desempeño de los programas debe de tomar como referencia verificar el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos. Es importante que como tomadores de decisiones tengamos esta información presente y se la reflejemos a la ciudadanía que de manera indirecta son ellos quienes nos traen a esta posición, en conjunto, podremos optimizar los procesos de la administración, crear valor público y generar mejores resultados. A la objetividad que he mencionado con anterioridad es a la que hoy apelo y que no encuentro en el informe, plasmar en el primer informe de gobierno que no todo se ha atendido, no tiene como propósito únicamente un golpe político o exponer incapacidad, ni deficiencia, por el contrario se aspira a reconocer públicamente que en un máximo de dos años debemos de presentar a la ciudadanía avances totales o parciales de los temas que hoy han sido tajantemente desatendidos, quizá entonces se podría aspirar a tener la credibilidad y confianza de la ciudadanía. Esta es la relevancia de un informe de gobierno que se toma en serio que no se mira como un mero trámite y que se construye sin la capacidad de generar consensos, espero

que en los próximos dos ejercicios pendientes no se le apueste a que el informe pase sin importar como ni con quién, es por ello que mi voto será en contra, es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Estefanía Porras Barajas. Enseguida cedo el uso de la voz al señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto.- - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muy buenos días compañeras y compañeros del Ayuntamiento; medios de comunicación y ciudadanos presentes. Después de revisar el anteproyecto del informe de gobierno que sirvió de base para las comparecencias y posteriores observaciones con las distintas direcciones de la administración municipal y finalmente del análisis de resultados de estos diez meses transcurridos que abarca el proyecto final, es que comparto el razonamiento del sentido de mi voto. El Primer Informe de Gobierno Municipal 2021-2024, cumple como lo explicaba mi compañero Ángel Araujo, con lo que requiere la Ley dado que ofrece información de los resultados obtenidos en la ejecución del Programa de Gobierno que fue aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 9 del 10 de febrero del presente año. Este documento muestra lo que es, nos permite conocer información que puede ser susceptible de medir, de monitorear o de evaluar por parte del Cuerpo Edilicio, lo que servirá de insumo para facilitar la toma de decisiones futuras y ajustar conforme al rendimiento que se espera de cada una de las instancias municipales para los dos años restantes de la administración. Por tanto, siendo un instrumento que metodológicamente cumple en cuanto a un sistema de evaluación de desempeño, estructura, contenidos, reporte de avances, lineamientos e integración de toda la información, el sentido de mi voto será a favor de la aprobación ya que lo considero un documento base suficientemente útil para conocer los avances, pero también para dimensionar los retos futuros. Del análisis personal en términos generales, me parece que todavía existe un margen de mejora en contar con mecanismos que permitan no solamente medir, sino también socializar el impacto de los beneficios a la ciudad de cada programa y de acciones emprendidas, es decir, no solamente explicarlo en términos cuantitativos estadísticos, número de personas atendidas o la cantidad de actividades realizadas, sino también con parámetros de validación en aspectos de satisfacción de la población, rendimiento de la inversión pública o la institucionalización de la gestión municipal que permita involucrar al ciudadano mejorando la comunicación de resultados al mismo tiempo que se promueve la transparencia, haciendo y

compartiendo un ejercicio de reflexión personal para este segundo año que estamos por iniciar en el mes de octubre, me quedo yo con una pregunta ¿Qué sí podemos hacer para materializar estrategias que sean visibles, sostenibles, funcionales que atiendan las demandas actuales de la ciudad?, estamos frente a un escenario socioeconómico que se presenta aún más complicado de lo que proyectábamos en el mes de diciembre anterior, la realidad a la que nos enfrentamos es la de un panorama de inflación por encima de todas las expectativas del mercado, el nivel más alto de los dos últimos años, lo que se traducirá inmediatamente en un encarecimiento de la vida, pulverización de los ahorros, disminución de la efectividad del aumento de salarios y el costo de dinero más elevado, afectando sobre todo a los medianos y pequeños empresarios. Como gobierno local, por tanto, requeriremos ser muy efectivos al momento de debatir y aprobar el presupuesto del próximo año para convertirnos en parte de las soluciones y no de los problemas de los habitantes de la ciudad; que los habitantes de Guanajuato no tengan que desviar parte de sus presupuestos familiares o empresariales para atender servicios que le corresponden a la administración municipal. Con la autocrítica, requerimos reorientar, discutir y colegiar las prioridades para el segundo año de gobierno y esperando que este supere por mucho los resultados que nos presentan en este primer informe. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Enseguida cedo el uso de la voz al Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández para su exposición. - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Gracias Secretaria. Buen día, saludo con gusto a mis compañeras y compañeros ediles; medios de comunicación; público en general presente y a nuestro Alcalde Alejandro Navarro. En esta ocasión he solicitado el uso de la voz para hablar a favor de este punto del orden del día tomando como base los resultados que se muestran en este documento y el cual tenemos como fruto de la dedicación constante, trabajo, disciplina y esfuerzo en conjunto de quince honorables integrantes del Cuerpo Edilicio y en general de más de mil personas que conforman la administración municipal a las cuales les doy mi gran reconocimiento por su labor y trabajo; además de los sectores y organizaciones de nuestra ciudad y de nuestro propio aliado el Gobierno del Estado. A partir de este trienio que comenzamos, esta administración ha enfrentado diversos obstáculos y siempre los hemos superado, tenemos un gran reto, seguir, pues la historia es llena de grandeza y la grandeza nació aquí. Hoy invito a que sumemos doblemente esfuerzos y que continuamente trabajando por el bien de este

nuestro municipio, su historia, su futuro y crecimiento, que sigamos simplemente trabajando por nuestra gente. Agradezco la disposición de mis compañeros y compañeras presentadas en este trabajo para poder llegar a este documento. Presidente Municipal, como bien sabe, todas y todos quienes integramos este Ayuntamiento sostuvimos diversas mesas de trabajo con las titulares y los titulares de las diversas áreas que integran esta administración pública con el solo objeto de aportar y verificar lo más posible de este documento, en estos renglones se nos presentó de manera clara los resultados de este primer año, fue gracias a este ejercicio democrático que pudimos llegar a este punto en donde todas y todos como integrantes de este Cuerpo Colegiado conocíamos de primera mano la información que se estaría presentando. En este primer informe se presentaron varios núcleos y temas que productivamente y con base al presupuesto que tenían asignadas cada una de las áreas, pudieron tener un avance durante este primer año como son en temas de seguridad, impulso económico, desarrollo ordenado, bienestar, salud, medio ambiente, cultura, deporte y en el buen gobierno, por lo que reconozco el trabajo constante y productivo en cada una de las comisiones que hacen posible llegar a estas ejecuciones en la administración pública. Más que siempre, nos damos cuenta que precisamente la dedicación y el trabajo siempre serán los pilares para que las sociedades avancen hacia sus metas y objetivos que no son muy diferentes de las aspiraciones que desde este gobierno municipal convergen es por ello que nunca capitulamos ante las adversidades, superando siempre obstáculos y pensando siempre en nuestra gente que nos motivan a llegar a esa grandeza, esa grandeza incrustada en nuestra estancia y pensamiento vital como la es la de servir para todos los ciudadanos sin diferencias de ningún tipo, porque en Guanajuato somos una grandeza y la grandeza está aquí. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el documento que contiene el Primer Informe de Gobierno, para lo cual les solicito si son tan amables, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones y Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo y Patricia Preciado Puga. Por lo tanto, le informo señor Presidente, que el Primer Informe de Gobierno ha sido aprobado por 10 votos a favor. - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

6. Toma de protesta de las personas que habrán de fungir como Consejeros Ciudadanos del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública del municipio de Guanajuato, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública del Municipio de Guanajuato, relativo al Punto de Acuerdo con clave y número CSPTyM-002-2021-2024, aprobado por el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en su sesión ordinaria número 19, celebrada el 04 de agosto del 2022, específicamente en el punto 6 del orden del día. -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, corresponde a la toma de protesta de las personas que habrán de fungir como Consejeros Ciudadanos del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública del municipio de Guanajuato, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública del Municipio de Guanajuato, relativo al Punto de Acuerdo con clave y número CSPTyM-002-2021-2024, aprobado por el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en su sesión ordinaria número 19, celebrada el 04 de agosto del 2022, específicamente en el punto 6 del orden del día. Por lo que les solicito a los ciudadanos designados y a las y los integrantes del Ayuntamiento sean tan amables en ponerse de pie para llevar a cabo este acto protocolario. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Me permito preguntar a los Consejeros Ciudadanos del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública del municipio de Guanajuato, ¿protestan y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere? - - - - -

Consejeros Ciudadanos del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública del municipio de Guanajuato: Sí, protesto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si así no lo hicieren, que el pueblo se

los demande. Muchísimas felicidades señores. Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

7. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado este punto señor Presidente. Señora Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para hacer una observación Maestra. El número 294, punto de acuerdo 2 que es la dispensa de la lectura y en su caso aprobación del proyecto del orden del día, el acuerdo aquí menciona que la dispensa y el contenido del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos, pero fue aprobado por 9 votos maestra y seis en contra, esa es mi observación. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora. Lo revisamos y lo corregimos, muchas gracias. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto dentro del orden del día. - - - - -

6. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor presidente, le comunico que en sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1.- Oficio número 15868, suscrito por el C. Eduardo Molina Pereda, Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, a través del cual envía acuerdo del Juicio de Amparo número 1057/2021-V, promovido por Dulce Eloísa Ruiz Espinoza, contra actos de la autoridad responsable, Director de Investigaciones, Quejas, Denuncias, Sugerencias y Titular de la Autoridad Investigadora de la Contraloría Municipal de Guanajuato. **Seguimiento:** Con oficio SHA/994/2022, de fecha 29 de agosto de 2022, se turnó a la Dirección General de Servicios Jurídicos, el acuerdo original, para su conocimiento y en su caso,

actuación correspondiente. **Estatus:** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Oficio número 2894, Expediente C725/2021, a través del cual informa que en cumplimiento al auto dictado dentro del expediente C725/2021, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de José del Refugio Guijarro Flores y/o J. Refugio Guijarro Flores y/o José Refugio Guijarro Flores y/o Refugio Flores Guijarro, promovido por Margarita, Juan Carlos y Ma. Antonia Guijarro Navarro, solicita se informe si a la fecha ya se ha materializado la donación del bien inmueble ubicado en Estación de Ferrocarril número 8, Colonia la Estación de esta ciudad, que forma parte del caudal hereditario a nombre del de cujus y en caso afirmativo, se indique cuáles fueron las condiciones bajo las cuales se concedió y aceptó dicha donación y en caso de que el predio fuera propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México, cual es el trámite que deben realizar, a fin de obtener la propiedad del bien respectivo y ante qué dirección del Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, es que se debe tramitar dicho reconocimiento de derechos. **Seguimiento:** Mediante oficios SHA.-1027/2022, SHA.-1028/2022 y SHA.-1029/2022, se solicitará a las Direcciones Generales de Servicios Jurídicos, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, así como a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para su conocimiento y en su caso, actuación correspondiente e informen a la brevedad a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, si a la fecha se ha llevado cabo trámite sobre la petición de mérito. **Estatus:** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Enseguida cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos sería Regidor? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer algunas manifestaciones y peticiones a la Secretaría. En este punto en cuanto a la correspondencia recibida en la Secretaría, observo dos temas de carácter estrictamente legal, uno de ellos en relación a un acuerdo emitido por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato en donde refiere y solicita y requiere también a su vez al Pleno del Ayuntamiento para que se giren las instrucciones al Director de Investigaciones, Quejas, Denuncias, Sugerencias, titular de autoridad Investigadora de la Contraloría Municipal, esto, en el carácter de superior jerárquico y da el término de cinco días hábiles, yo aquí considero de vital importancia que dicho documento sea elaborado en donde tiene que salir un documento suscrito por los integrantes del Pleno del Ayuntamiento en donde instruimos al director referido que cumpla con la sentencia de ese

amparo, en caso contrario, se emite una multa en contra de cada uno de los integrantes de este Pleno, entonces la petición sería por el término de los cinco días, que se pudiera realizar cuanto antes y que nos pudiéramos coordinar para la suscripción de dicho documento, evidentemente con el Director del Jurídico y por su conducto para que sea presentando en tiempo y forma y evitar alguna multa a cualquiera de los integrantes del Pleno. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si me permite señora Secretaria, creo que para futuras ocasiones creo que vale la pena, por supuesto que en esta ocasión la diligencia ya se llevó a cabo, se atendió por parte de la Síndica representante del Ayuntamiento junto con la Dirección Jurídica, pero para futuras ocasiones pedirle señora Secretaria que tomemos en cuenta lo que está comentando el compañero. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias Presidente. La segunda también básicamente es una petición en donde atiende a un expediente de naturaleza civil dentro de un juicio sucesorio intestamentario a bien de diversas personas, en donde prácticamente requieren que el Ayuntamiento informe si se donó o no un predio dentro de los cuales se encuentran ubicados en la ex vía de la ex estación ferrocarril y en caso de ser afirmativo, se informe el procedimiento que se tuvo que realizar para tal efecto, yo aquí solicitaría que previo a que se diera la contestación en tiempo y forma al juzgado, pudiera compartirse por lo menos a mí en lo personal, la información que se vaya a presentar, por cuestiones si tuviera yo observaciones netamente de carácter jurídica ya que no debemos olvidar que dichos predios, el municipio atiende a la propiedad de los mismos en atención a una donación condicionada y ahí habría qué cuidar lo que se va a informar a un Tribunal Judicial, esa sería la petición Secretaria, en el sentido de que me pudieran compartir, en aras de lo que pudiera coadyuvar de lo que se pueda informar al juzgado. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí señor Regidor, está en proceso y con mucho gusto lo compartimos y si nos permite hacemos base con la Síndico y que nos pudiera apoyar también en hacer del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, pero está en proceso, gracias por su aportación y su disposición. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Comentarios en torno a la correspondencia. Con respecto a este segundo punto como bien comenta el Regidor Ángel Araujo, ese predio corresponde a una donación condicionada y la

decisión no debe ser de carácter municipal, tengamos presente que ese predio se puede revertir en cualquier momento sino se satisfacen las condiciones o si no se autoriza el uso que el municipio pretenda dar, entonces solicito que se involucre a las instancias federales correspondientes y también tengo interés en conocer el seguimiento del caso Secretaria. Gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, estamos en proceso y lo haremos de esa forma. Adelante señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Con todo y que me puedo equivocar, porque me puedo equivocar. Hasta donde tengo entendido no se puede revertir la donación por el paso del tiempo de lo que ha pasado de cuando se donó en 1988, 1999 más o menos, pero lo podemos revisar, lo que sí es cierto, es que desde 1998, 1999, 2000 hasta el 2015, se han venido entregando escrituras a la gente que vive ahí, nosotros no, bueno, de 2018 a la fecha, según tengo entendido no hemos dado. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Una en el 2019. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Bueno, por eso le digo que me puedo equivocar, pero creo que sí es importante que nos sentemos a revisar este tema, no en una sesión, en una mesa de trabajo y decir, haber, cuánta gente vive ahí y cuanto ya pusieron su patrimonio y qué podemos hacer y en ese entendido, ver las instancias federales qué todavía injerencia tienen y resolverle a la gente, hasta ahí mi comentario, como le digo, me puedo equivocar pero sí creo que es nuestra obligación poderles resolver y ya no fomentar que nadie se instale o en su defecto hacer un plan. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Adelante señora Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Entorno a lo que comentar el Presidente, cuento con un oficio del INDAABIN, Instituto Nacional de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales en donde claramente señala que efectivamente el asunto está siendo revisado por Ferrocarriles Nacionales de México y por el Instituto para devolver al pueblo lo robado, entonces sí hay posibilidad por eso hay que involucrar a la instancia federal. Gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora Paloma Robles Lacayo. Lo hacemos con el compromiso específico de hacer del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento el seguimiento que se le da a este oficio. Muchísimas gracias. Si no tienen inconveniente y con el

permiso de la Presidencia, continuamos con el orden del día, lo cual se refiere a los asuntos generales. - - - - -

7. Asuntos generales. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Paloma Robles Lacayo, asunto: Primer Informe. 2. Estefanía Porras Barajas, asunto: Solicitud de información en materia de seguridad. Cedo a continuación el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, para que exponga su tema hasta por diez minutos. - - - - -

7.1 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. En la ocasión anterior comentó la Regidora Fany acertadamente, que los funcionarios de la administración pública municipal están aquí en horario laboral ocupando lugares que idealmente deberían ser usados por miembros de la ciudadanía, ellos tienen otros medios para informarse de las decisiones que toma este Ayuntamiento pero entiendo que no acuden aquí por voluntad propia, en fin, les quiero comentar a esos miembros de la ciudadanía que sí están aquí, algo que nos dijo el Presidente durante las famosísimas mesas de trabajo del 22 al 24 de agosto con los titulares de la administración pública municipal y fue que su esposa Samantha había hecho un contra-informe en la administración en la administración 2015-2018 cuando ocupaba precisamente una regiduría, pero nos advirtió, sale caro llenar los espacios, pienso, ¿cuánto nos va a costar este informe?, ojalá que fuera rendido desde una perspectiva de austeridad, ojalá que nuestras decisiones tuvieran la austeridad como eje y a propósito del pre-informe y de la posibilidad de rendir este contra-informe como le llamó el Presidente a reserva de que el propio opositor lo valore, hay que señalar dos aspectos de lo que nos enteramos, hay una cancelación, hay un proyecto fallido en el que la administración municipal por años se ha desgastado y también hay una precampaña electoral, me da mucho gusto que esté aquí el Maestro Antonio López quien ha promovido electoralmente a la aspirante a Diputada, Mariel, a través de los comités de seguridad y también hay que decir que este informe con todo y las deficiencias que

pueda tener no deja de ser un resultado de las decisiones presupuestales que se tomaron siempre de las que por supuesto estuve en contra, ahí se le asignó más presupuesto a la Unidad de Comunicación Social que a Contraloría o que a la Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense como si fuera más importante informar que vigilar y auditar, pero en fin, son criterios que se toman, eso se vio reflejado incluso en los incrementos cuando direcciones tan sustantivas como la de Servicios Públicos, vio reducido su presupuesto y una estratégica como la de alumbrado, padeció lo mismo la de Comunicación Social que por supuesto el DIF corrió una suerte contrario, porque pareciera que ahora la administración municipal se concentró en destinar todos sus esfuerzos a un proyecto que ya se canceló y a impulsar la actuación del DIF Municipal, porque allá tenemos otra precandidata, entonces lamentablemente quisiera tener la misma visión optimista del Síndico que tendremos una discusión, debate interesante para las decisiones presupuestales del año siguiente, pero yo la verdad lo que anuncio es que por una parte vamos a descansar de desgastarnos en combatir un proyecto absurdo que ya se canceló y que ahora es fallido, pero por otra parte vamos a ver que nuestros esfuerzos y que nuestros recursos humanos van a concentrarse en precampañas electorales y lo cual lamento, pero en fin, eso no significa que vayamos a renunciar a hacer lo que tenemos que hacer quienes así lo decidamos y finalmente, yo vengo de la ciencia de la vida y ahora también de la ciencia de la muerte, en la vida todo es eficacia, operar bajo un sistema de eficacia; cuando el Alcalde dice que ya sabía quién iba a votar supongo a favor o en contra, supongo que no estaba contando con mi voto, no voy a dar algo que no se valore. Finalmente, no soy solamente una persona, aquí hablo por miles de personas que creyeron en una propuesta política, entonces no veo porqué desestimar la opinión de miles de personas, ese informe también tendría qué decir que se contrató una deuda exclusivamente para frustrar el ejercicio a los derechos políticos de miles de personas de Guanajuato eso es algo que no podemos olvidar. Es cuánto

Secretaria.-----
Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?-----

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más para invitar a la compañera Paloma a que no nos pongamos temas de oposición, o sea, oposición, dice, del grupo opositor, opositor a qué, opositor al gobierno u opositor al Plan de Gobierno, opositor al informe u opositor al desarrollo

económico de Guanajuato u opositor a qué, porque yo no la considero a usted ni a nadie de esta mesa como opositor, es mi comentario, no es una pregunta porque no puedo tener conversación con nadie, pero sí creo que es importante que no digamos que yo soy opositor, yo no sé, porque opositor a qué, no alcanzo a entender. En el transcurso de las intervenciones de los compañeros hice varias anotaciones, alguien dijo, la capacidad de generar consensos, el documento se hace de acuerdo al artículo 76, inciso f) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es un documento que tiene lo que tiene que llevar, ni más, ni menos, ni florecitas ni cositas demás, tal cual lo que se ha hecho en la administración, no es un documento que digamos sensacionalista ni mucho menos, es meramente el estado que guarda la administración, los escuché con todo respeto, hice mis anotaciones, ojalá que el próximo año puedan tener más tiempo para revisarlo pero consenso es cuando nos ponemos de acuerdo y en un documento que guarda la administración municipal de acuerdo a un tema jurídico, pues qué consenso podemos tener, o sea, ¿Qué necesito ir yo a ver a la compañera para decirle, oye, vota, lleguemos a un consenso para que votes?, aquí está el documento y carga todo el tema jurídica, o sea, no me pidan consensos porque pareciera que nos vamos a poner de acuerdo en lo oscurito o cosas así, lo tengo escrito y está en el tema. Y el otro tema, nada más pedirles que nadie es oposición, yo creo que todos trabajamos por el bienestar del pueblo; por el bienestar de Guanajuato y nadie de tal opositor o del grupo hegemónico ni mucho menos. Es cuánto agradezco me hayan puesto toda la atención. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Presidente. Señora Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - -

Paloma Robles Lacayo: Comentarios respecto a la intervención del Presidente. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Estefanía Porras Bajaras, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porras Bajaras: Rectificación de hechos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo con su participación. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. El propio Presidente se ha dirigido a los representantes de las demás fuerzas políticas como oposición, a eso me refiero y en todo caso si se me cuestiona soy opositora de la corrupción y de la arbitrariedad concretamente. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, ¿para qué efectos

desea intervenir? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Ratificación de hechos de los hechos dichos por mi compañera. Es bien fácil, corrupción, falta de transparencia, etcétera incluso algunos, no muchos, algunos, han interpuesto denuncia en la Fiscalía del Estado, en varios temas pero ninguna ha prosperado porque no existen elementos, denuncias puede poner todo mundo, ¿Estamos todos de acuerdo no?, yo ahorita puedo ir al Ministerio Público y poner una denuncia en contra de quien sea y puedo decir, el señor tiene diez denuncias, pero cuando no hay elementos, cuando no hay hechos es totalmente inválido en el tema mediático, en el tema de decir, fulano, zutano tiene tantas denuncias de corrupción, se robó las Momias, hizo esto e hizo lo otro, todo eso puede usted o cualquier persona decirlo, pero no hay validez, entonces creo que también tenemos una gran responsabilidad de lo que decimos, somos esclavos de nuestras palabras y dueños de nuestro silencio o al revés volteado, no lo recuerdo, yo no vengo de la ciencia, ni vengo de nada, yo vengo de la calle, soy un ciudadano de la calle limitado también en mis temas quizá de estudios y todo, pero la gente decidió que yo tenía la vocación de poder llevar los destinos del municipio, entonces a un año de gobierno creo que tenemos que quitarnos esos mote de opositores de decirnos cosas que solamente lastiman y no dejan que trabajemos, quizá la ciudadanía, los ciudadanos ya se cansaron de que nos estemos diciendo cosas y quizá decir, oigan, pues a qué hora van a trabajar o a qué hora se van a dejar de decir cosas. Yo hago la invitación, no quise intervenir en el tema para hablar bien o mal del informe, pero sigo pensando que es un documento que guarda el estado de la administración municipal, ni siguiera es un documento mío que diga, le ponemos aquí o le quitamos. Es cuánto y también fui muy respetuoso en no mencionar nombres. Gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidora Estefanía Porrás Bajaras con la rectificación de hechos, ¿qué hechos va a rectificar? - - - - -

Estefanía Porrás Bajaras: Las referencias al consenso porque fueron manifestaciones que yo hice, no recuerdo que alguien más lo haya mencionado. Sobre este punto quisiera ahondar un poco porque quiero pensar que la que no se explicó fui yo y no que no se haya entendido el mensaje, yo no me refería a un consenso en este caso puntual, de hecho en toda mi intervención de lo que hablé fue de la planeación de la administración y cómo este informe del estado que guarda la administración, es resultado de decisiones que se tomaron hace casi un año, en ese año no existieron consensos y por tanto el informe no lo

refleja, yo no estoy hablando de acuerdos en lo oscuro, jamás me he prestado a algo así, entonces que ese tipo de comentarios se hayan vertido y vayan a quedar asentados en acta, es lo que motivó mi rectificación de hechos. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Estefanía Porras Bajaras. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Comentarios entorno a la intervención del Presidente. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Es rectificación de hechos regidora? - -

Paloma Robles Lacayo: Si. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Qué hechos rectifica? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Los que comentó el Presidente. En principio, solo resaltar que el Presidente originalmente nos llamó oposición y más allá de si lo somos o si no lo somos, orientado a la construcción de consensos, considero que en este Ayuntamiento ha imperado la arbitrariedad y el autoritarismo, entonces, pues creo que lo importante es la disposición y la actitud con independencia de las fuerzas políticas que representamos, pero la ciudadanía tiene muy claro que la votación frecuentemente es nueve, seis, entonces estamos polarizados, ojalá que logremos en algún momento llegar a consensos sin necesidad de acuerdos, para eso hay mesas de trabajo, para eso hay disposición, y luego dice que soy opositora de la corrupción y la arbitrariedad, ya en este momento no había necesidad de aludir a las denuncias, están en investigación hasta donde yo sé, supongo que se refiere a las que ya he presentado en el pasado y ya que hablamos de esas denuncias Presidente, no deja de llamarme la atención que el PAN no le haya retirado las bondades de su afiliación, pero bueno, ese es ya un cuestionamiento hacia el partido, en este momento no, esa mi postura con la que he llegado y con la que he vivido, esas dos conductas son inaceptables para mí y respeto su opinión con respecto al informe a lo mejor no coincidimos en el criterio, tengo otras perspectiva, eso es todo, es muy respetable. Gracias, es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Para rectificación de hechos de lo dicho por la Regidora Paloma Robles Lacayo. Nada más creo que estamos aquí en Pleno para discutir cuestiones de la ciudadanía y de Guanajuato y creo que los reglamentos o los estatutos de un partido no son argumentos de esta mesa, entonces lo que haga el partido con nuestras afiliaciones o

con las del Alcalde, creo que no son discusión de aquí. Es cuánto. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Qué hechos Regidora? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Los que comenta la Regidora Mariel. Los Partidos Políticos son plataformas que le permiten a ciertas personas en función de sus atributos representar a un conjunto más amplio de la sociedad, son instituciones perfectamente públicas y deberían transparentar su quehacer, es natural que al acudir a este Ayuntamiento un conjunto de personas que llegan avaladas por instituciones políticas, tengamos que dar cuenta de nuestra actuación personal, también de esas instituciones políticas que nos respaldan, a mí me parece que no es una discusión que exceda el ámbito de este Ayuntamiento, discrepo Regidora. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Bajaras, para la presentación de su tema hasta por diez minutos. - - - - -

7.2. Intervención de la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchísimas gracias Secretaria, trataré de ser breve y cuidando la confidencialidad de los datos del caso que voy a solicitar información, solicitaría Secretaria que por su conducto se informe al Ayuntamiento respecto a una denuncia que hemos recibido en reiteradas ocasiones a través de los correos oficiales respecto de una ciudadana que solicita la colaboración del municipio con la Fiscalía General para la investigación de un caso donde denuncia tentativa de feminicidio, entiendo que no es competencia nuestra realizar las investigaciones, sin embargo lo que ella ha solicitado es que Seguridad Ciudadana proporcione la información que tiene en su poder para que la Fiscalía pueda continuar con la investigación, en un primer momento lo que nos mencionaba es que solicita las llamadas al 911 que tiene Seguridad Ciudadana, ya se presentaron, al inicio no se tenían pero hoy denuncia la presunta intervención de estos audios, desconozco si esta situación sea cierta, solicito que por su conducto se nos informe el estatus de este tema, toda vez que considero que es un tema muy delicado al tratarse de una tentativa de feminicidio que debemos estar con toda la disposición para hacer el acompañamiento propicio. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Estefanía Porras Bajaras. Si me permiten de manera muy breve, comentarles que estamos al tanto de este

asunto, mismo que está atendido desde la Secretaría del Ayuntamiento, por supuesto con la participación inmediata, pronta, puntual de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sí efectivamente hemos tenido requerimiento de la Fiscalía, hemos cumplido en tiempo y con mucho gusto Regidora tratamos el tema en el momento en que usted nos lo solicite y por la naturaleza del mismo, requerimos cierta confidencialidad y cuidando muy bien el asunto, lo hemos atendido, tengan todas y todos la certeza de que hemos cumplido en tiempo y forma. Muchas gracias. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la voz. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias Secretaria, muy rápido, nada más para adherirme a la petición de mi compañera la Regidora Estefanía Porras Barajas y también poder participar del seguimiento que se le da al tema- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con mucho gusto Regidor. Si no tienen conveniente, me parece que estaríamos en condiciones hoy mismo comentar con ustedes el asunto. Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos sería? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Adherirme a la petición también Secretaria. Gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, con mucho gusto. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos? - - - - -

Patricia Preciado Puga: En el mismo sentido señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí Regidora con mucho gusto los atendemos. ¿Señor Presidente, para qué efectos desea hacer uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para pedirle a la presidenta de la comisión que le vamos a pedir al señor Secretario para que al rato se puedan ver y vean ese tema aquí o donde ustedes lo vean posible. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente. No habiendo más participaciones enlistadas, el siguiente punto corresponde precisamente a la clausura de la sesión a su cargo. - - - - -

- - - - - **8. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña.** - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora Secretaria. Creo que es importante el día de hoy la sesión y ojalá que podamos seguir trabajando juntos. Siendo así, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 21 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 09:42 (nueve horas con cuarenta y dos minutos), por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable

Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - -

Presidente Municipal
Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Celia Carolina Valadez Beltrán.

Martha Isabel Delgado Zárate

Secretaria del Honorable Ayuntamiento.